MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 05 de febrero de 2020.

ADENDA Nº 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/19 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, SANITARIOS SEXADOS, SECRETARIA Y DIRECCION DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ID 355686.

I - **SE MODIFICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PUNTO - 4.EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **20 % (veinte por ciento) de la oferta.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

QUEDANDO COMO SIGUE:

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Ana María E. Farina
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

• Haber generado durante los mejores dos (2) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de dos (2) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

II - <u>SE MODIFICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PUNTO - 5 .EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contratos, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Mary E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre los períodos 2016/2017/2018 en las siguientes actividades claves: **Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas (Aulas, Sanitarios)**	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

QUEDANDO COMO SIGUE:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (02) contratos, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Ing. Magli J. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre los períodos 2017/2018/2019 en las siguientes actividades claves: Construcciones de Obras Civiles y/o Públicas **(Aulas y/o Sanitarios).**	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

III - <u>SE MODIFICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PUNTO - 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 6**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Magali E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDADO COMO SIGUE

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con diez (10) años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 6**

IV - <u>SE MODIFICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PUNTO - 12 SISTEMA DE ADJUDICACION, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

12. SISTEMA DE ADJUDICACION:

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**

A cada oferente se le adjudicará como máximo 5 (cinco) Lotes, aunque se admita que el mismo presente oferta en todos los lotes. Eventualmente, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un solo oferente, en aquel/los lote/s donde la/s única/s oferta/s en competencia sea/n de oferente/s ya adjudicado/s en otros lotes.
Optamos por este método con el objetivo de fomentar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes y puedan tener la misma posibilidad de ser adjudicadas en el llamado de referencia; siempre y cuando presente el precio más bajo después de cada lote adjudicado y cumplan con todos los demás requisitos.

Se adjudicará más de un lote a un mismo oferente solamente si aparece los siguientes casos: si los demás oferentes no cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC y en el caso que no se presenten otras empresas en el llamado de referencia.

<u>QUEDANDO COMO SIGUE:</u>

12. SISTEMA DE ADJUDICACION:

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**
A cada oferente se le adjudicará como máximo 10 (diez) Lotes, aunque se admita que el mismo presente oferta en todos los lotes. Eventualmente, la Convocante se reserva el

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

derecho de adjudicar más lotes de lo establecido precedentemente a un solo oferente, en aquel/los lote/s donde la/s única/s oferta/s en competencia sea/n de oferente/s ya adjudicado/s en otros lotes. Optamos por este método con el objetivo de fomentar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes y puedan tener la misma posibilidad de ser adjudicadas en el llamado de referencia; siempre y cuando presente el precio más bajo después de cada lote adjudicado y cumplan con todos los demás requisitos.

Así también se adjudicara más de lo establecido en el párrafo anterior al mismo oferente si aparece los siguientes casos: si los demás oferentes no cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC y en el caso que no se presenten otras empresas en el llamado de referencia.

V - SE MODIFICAN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA - PUNTO - 7. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Enero de 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Febrero de 2020*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Marzo de 2020*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Abril de 2020*
Certificado 5	*Certificado de Obra*	*Mayo de 2020*
Certificado 6	*Certificado de Obra*	*Junio de 2020*
Certificado 7	*Certificado de Obra*	*Julio de 2020*
Certificado 8	*Certificado de Obra*	*Agosto de 2020*
Certificado 9	*Certificado de Obra*	*Septiembre de 2020*
Certificado 10	*Certificado de Obra*	*Octubre de 2020*
Certificado 11	*Certificado de Obra*	*Noviembre de 2020*
Certificado 12	*Certificado de Obra*	*Diciembre de 2020*

QUEDANDO COMO SIGUE

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Marzo de 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Abril de 2020*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Mayo de 2020*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Junio de 2020*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Magdi R. Farina
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

VI - SE MODIFICAN CONDICIONES DEL CONTRATO - 14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE ANTICIPO PUNTO 14.2 , QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en:

Lugar: ***Av. Pioneros del Este y Alejo García, Municipalidad de Ciudad del Este***

Horario de atención: ***de 07:00 hs. hasta 13:00 hs.***

Dependencia: ***Unidad Operativa de Contrataciones***

Funcionario responsable: ***Lic. Maggi E. Fariña A.***

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los **30 (treinta) días** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

QUEDANDO COMO SIGUE:

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en:

Lugar: ***Av. Pioneros del Este y Alejo García, Municipalidad de Ciudad del Este***

Horario de atención: ***de 07:00 hs. hasta 13:00 hs.***

Dependencia: **Dirección de Administración y Finanzas.**

Funcionario responsable: **Director de Administración y Finanzas.**

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los **30 (treinta) días** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

VII - SE MODIFICAN DOCUMENTOS DE LA OFERTA - II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

QUEDANDO COMO SIGUE:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
g) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o los representante/s legal/es. *
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
j) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

VIII - <u>SE MODIFICAN DOCUMENTOS DE LA OFERTA - II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

III. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018).
d) Constancia de entrega de obras con satisfacción
e) Fotocopias de contratos anteriores.
f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
g) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
i) Currículo del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
J) FORMULARIOS:
Nº 1- Información sobre el Oferente
Nº 2- Información sobre los Miembros del Consorcio (si corresponde)
Nº 4- Formulario de Composición de Precios Unitarios
Nº 5- Experiencia General en Construcción
Nº 6- Facturación Anual Media en Construcción
Nº 7- Experiencia Específica en Construcción
Nº 8- Situación Financiera
Nº 9-Lista de personal propuesto para la obra
Nº 10- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggy C. Cariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

IV. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018). d) Fotocopia de contratos anteriores acompañados de la Constancia de entrega con satisfacción, en el caso de la no culminación de la construcción, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, conforme lo detallado en el Formulario de experiencia general y específica. e) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. f) Currículo del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante) g) Patente Municipal vigente al Acto de Apertura. h) Formulario 101 (RENTA) y Formulario 120 (IVA) actualizados a la fecha del Acto de Apertura. i) Constancia obrero patronal del I.P.S. como mínimo 5 años de antigüedad, cantidad mínima de 4 cuatro personales asegurados, el cual no debe estar vencido. j) Todo Oferente deberá presentar la constancia de haber visitado la obra firmado por el funcionario responsable de guiar la visita, en donde constatara expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. k) FORMULARIOS: Nº 1- Composición de Precios Unitarios Nº 2- Experiencia General en Construcción Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción Nº 4- Experiencia Específica en Construcción Nº 5- Situación Financiera Nº 6- Lista de personal propuesto para la obra Nº 7- Lista de Equipos

Obs., Los demás Puntos del Pliego de Bases y Condiciones continúan sin modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación